EL MATRIMONIO SINIESTRO: ESPECULACIÓN FINANCIERA Y LAVADO DE DINERO[1]

MARRIAGE CLAIM: SPECULATION FINANCIAL AND MONEY LAUNDERING

José Miguel Camacho Castro[2]
Patricia Elena Gallego Alfaro[3]

Recepción: Julio 31 de 2012 - Aceptación: Septiembre 25 de 2012

Resumen

Los grandes problemas de los tiempos actuales son numerosos y sumamente graves. Entre ellos el lavado de dinero tiene reservación especial en la palestra de los más perversos. Pese a ello, la ilegalidad de esta actividad, aun siendo declarada y evidente, es fácticamente invisible: suele confundirse con actividades difundidas y 'legales' como la especulación financiera, haciendo del lavado de dinero un verdadero misterio. En el presente artículo se demuestra la estrecha relación entre los dos fenómenos mencionados, contextualizándolos en el marco de la suma relajación financiera post Bretton Woods, para sentenciar que siempre que persistan en los mercados financieros tan descarados niveles de fútil especulación, será imposible poner talanqueras efectivas al lavado de dinero y por ende, a todas las humanas flagelaciones derivadas de él.

Palabras clave

Desregulación financiera, especulación financiera, instituciones financieras, lavado de dinero, paraíso fiscal.

Abstract

The big problems of our times are many and extremely serious. The money laundering has a special place in the most perverse's platform. Although, the illegality of this activity is declared and obvious, it is still invisible; mingled with other diffused and 'lawful' activities as financial speculation, making of money laundering a mystery. This research will prove the close relationship between two mentioned phenomenons, through the context of post Bretton Woods's financial laxity, to declare that if into the financial markets persist the actual and shameless levels of useless speculation, will be impossible to prevent money laundering and therefore all human tortures derived from this phenomenon.

Key Words

Financial deregulation, financial speculation, financial institutions, money laundering, tax haven.

---

1. Artículo resultado del proyecto de investigación Especulación Financiera y Lavado de Dinero, desarrollado al interior del Grupo de Investigación de Derecho Económico, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.
2. Abogado Facultad de Derecho y Ciencias Política de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. jmcamcas@hotmail.com Colombia.
3. Abogada Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. mariposa_z10@hotmail.com Colombia.

Introducción

No existe bien más preciado para la humanidad que su propia creatividad. Por tanto, la sociedad, como asociación de individuos humanos debe reaccionar ante cualquier fenómeno que atente de forma directa o indirecta contra la potenciación plena de esta facultad. Preocupante es informar que tales amenazas existen; es más, han trascendido la mera amenaza llegando a la vulneración y el daño flagrante. Una de tales amenazas es la especulación financiera, cuya perversa sombra se proyecta desde tiempos tan remotos como el año 1346 y llega hasta nuestros días sin dar tregua alguna.

La compresión de este fenómeno se hace, por consiguiente, un imperativo político, económico, social y sobretodo moral. Pero para la mentada comprensión es requerida la contextualización del problema, mencionando un hecho particular de la historia del siglo XX: la conformación del sistema monetario internacional en el año de 1944, en Bretton Woods. Tal sistema fue desmontado en el año de 1973 (Crisis financieras la historia se repite, 2009)[1], con consecuencias espectacularmente positivas para la alimentación desaforada de la especulación financiera (Jaramillo, 1997: 171)[2]. Describir los elementos del derogado sistema nos proporciona el punto de partida para entender el modo de funcionamiento de la especulación de este tipo.

Si mal se puede hablar de la especulación financiera, peor se tiene que hablar de sus más cercanos amigos. El lavado de dinero, entendido como el proceso a través del cual los réditos de actividades ilegales se incorporan en el lícito tráfico de la economía, es concubino de la especulación. Ambos forman un matrimonio siniestro que se perfila como el objeto del presente estudio, objeto este que no ha sido tratado con anterioridad y que seguramente despertará enormes recelos y desavenencias. La única forma de proceder a la cura es señalando la enfermedad o herida. Esta humanidad enferma, hoy más que nunca, requiere la medicina de la valentía, para hacer posible el eterno y lamentablemente utópico (por ahora) sueño de un mundo mejor.

Materiales y métodos

La presente investigación es de corte jurídico, cualitativo y analítico, que se basa exclusivamente en el análisis documental, desde un enfoque crítico y propositivo, en aras de generar impacto teórico, social y económico.

Pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de la especulación financiera sobre el lavado de dinero a nivel mundial desde la desaparición del sistema de Bretton Woods en 1973? Con tal cuestión de investigación, se pretende explicar la incidencia de la especulación financiera sobre el lavado de dinero a nivel mundial desde la desaparición del sistema de Bretton Woods en 1973.

Para lo anterior, se precisa la identificación de los elementos del sistema de Bretton Woods, exponer el modo de operación de la especulación financiera,

examinar las características del lavado de dinero y analizar la relación entre especulación financiera y lavado de dinero. Debe agregarse, por último, que la presente investigación se encuentra en curso, por lo que los datos y conclusiones de este escrito dan cuenta de significativos avances obtenidos.

Sobre el siniestro matrimonio

Los períodos de euforia financiera [término que en adelante se utilizará como sinónimo de especulación financiera], son constantes en la historia de la humanidad. Podría pensarse con facilidad que este tema es propio del avanzado siglo XXI; tal aserto es abiertamente contrario a la memoria histórica sobre estos sucesos.

Es indispensable entonces pasar breve revista sobre el contexto que permite la existencia de la especulación financiera. Para el caso de este estudio, tal contextualización se limitará a describir el sistema Bretton Woods y las consecuencias de su finalización, consecuencias estas que constituyen la base de las actuales manifestaciones especulativas en los mercados financieros modernos.

1. El sistema de Bretton Woods y su fin

En general, el SBW se encargó de fijar el régimen de cambios internacionales, es decir, las reglas encaminadas a la organización de los modos y procedimientos idóneos para realizar cambios de una moneda a otra, o sea, las tasas de conversión inter-divisas. Para ello adoptó un sistema de tipos de cambio fijos, con fijación ajustable. Con anterioridad al SBW, el mundo regía estas materias a través de un sistema de cambios fijos. Esto significa, básicamente, que la fijación del valor internacional de las monedas se encontraba centralizada en manos de los Estados. Tal sistema, sin duda demasiado hermético, fue un fracaso ante las perspectivas y necesidades del creciente comercio internacional del siglo XX. El SWB, rompió con su antecesor en varios aspectos fundamentales, a saber (Eichengreen, 1996, 131)[3]:

- Creó un sistema de cambios fijos *ajustables*: Pese a que técnicamente el SBW, fue un sistema de tipos de cambio fijo, se permitió a las naciones ajustar el valor de sus monedas cuando se presentaban situaciones económicas adversas [o desequilibrios fundamentales, como fueron llamados], como un desbalance en los precios internacionales de sus principales productos de exportación, un conflicto interno que alterara las condiciones económicas nacionales o un desastre natural.

- Se permitieron controles para el flujo internacional de capitales: Se reconoció dentro de los acuerdos el imperioso requerimiento de fortalecer los controles frente a los movimientos bruscos de divisas, que normalmente se presentan con fines especulativos, con el objeto de reducir la volatilidad de los

mercados y de generar la suficiente seguridad a las naciones frente a practicas desleales dentro de los mercados y la exportación de problemas económicos.

- Se crearon instituciones internacionales de control financiero internacional: Una ellas, con la función de vigilar las políticas internas de las naciones y de apoyar económicamente a los países que se vieran involucrados en uno de los *desequilibrios fundamentales*, ya mencionados a grandes rasgos.

Algo sumamente importante fue que, por primera vez en la historia, se creó un sistema de consultas intergubernamentales entre las mayores economías del mundo. Este atributo distintivo del SBW, significó que los Estados, pese a su interdependencia, conservaban su soberanía. Esta particularidad, hay que decirlo, fue uno de los mayores golpes a la postura Keynesiana de entonces, que pretendía la cesión de la política económica soberana a un órgano bancario supranacional, a través de una estructura en la que las naciones jugarían a afectarse entre sí para garantizar la coherencia de sus indicadores económicos y de paso, terminarían requiriendo enormes préstamos para financiar los desfases de una segura guerra económica. (Eichengreen, 1996: 136)[4].

La segunda característica sumamente importante fue la mezcla entre el SBW y ciertas medidas internas por parte, especialmente, de Estados Unidos de América. Para el año de 1944, Estados Unidos, todavía con el recuerdo sombrío de la depresión de 1929, conservaba instrumentos normativos que imponían severas talanqueras a la especulación financiera. Uno de tales instrumentos fue el Glass-Steagall Act, que imponía restricciones a los bancos comerciales [aquellos que constituyen ahorros y otorgan préstamos] para inmiscuirse en actividades de riesgo y especulación propias de los denominados bancos de inversión.

El paulatino declive de estos dos atributos recién descritos, fue lo que marcó el fin del SBW. El primer atributo fracasó por cuestiones de tipo político, ya que las relaciones americanas con los soviéticos se deterioraron paulatinamente desde el inicio de la Guerra Fría. El segundo atributo mencionado llegó a su fin en 1999, cuando el instrumento normativo Glass-Steagall fue derogado. Estos sucesos marcaron el inicio de fuertes y repetidas presiones de tipo especulativo, que dieron con la definitiva terminación de la relativa paz financiera alcanzada en los años de vigencia del sistema proyectado por Franklin D. Roosevelt y sus asesores.

2. La especulación financiera

La especulación financiera actual es enormemente sofisticada. Hoy en día es posible, por ejemplo, que sujetos especuladores ganen grandiosas sumas de dinero con la caída de un mercado. Es decir que, a la desgracia de los mercados financieros, hay personas que salen avante con mucho dinero en sus bolsas. Para ganar especulando cuando todos pierden por haber especulado, se utilizan

básicamente, dos mecanismos: la denominada venta en corto y el uso de derivados financieros, como se explica a continuación.

2.1. El caso de la venta en corto

Esta operación, que se realiza con cualquier activo financiero, valga decir, acciones, bonos, bonos del Tesoro, hipotecas, divisas, etcétera, parte de la creencia en la inminente devaluación de uno de estos activos. También se llama "venta al descubierto." (Fabozzi, Modigiani y Ferri, 1996: 378)[5].

Para comenzar la operación, el especulador obtiene en préstamo el activo que presuntamente perderá valor en el mercado. Luego toma el título y lo vende lo más pronto posible. De esta manera obtiene un valor inicial X. Si el especulador tiene razón y efectivamente el título baja de precio, procederá a la compra de los mismos títulos que vendió, con el objeto de devolverlos al arrendador. Acaece que tal compra se realiza con menos dinero del que se obtuvo de la venta, por lo que aparece una diferencia que corresponde a la ganancia del especulador (Madura, 2001)[6]. Nótese que en este caso el especulador gana cuando muchos otros pierden.

Cuando esta misma acción se realiza por muchos especuladores al tiempo, el suceso se denomina ataque especulativo, lo cual puede ser devastador, porque puede llevar al activo financiero atacado al precio cero. Bonos del Tesoro, divisas, acciones, entre otros, pueden ser desvalorizadas en cuestión de horas a fuerza de una excesiva oferta [cuando la cosa empieza a ir mal, todos intentan vender, incrementando la oferta y hundiendo aún mas los precios].

Todavía hay más: los especuladores pueden forzar el comienzo de un ataque especulativo. Un inversor [banco de inversión o hedge fund, por ejemplo] con gran capacidad de endeudamiento, con amplio capital disponible o con información privilegiada que inicie la venta de muchos títulos que ha recibido en arriendo, puede causar la impresión de un mal porvenir: ¿Un gran inversor vendiendo todos los títulos que posee? Muchos podrían seguirle y forzar la caída de los precios, cosa que en últimas significaría que el especulador guio al mercado para beneficiarse. Lo mismo ocurre si se trata de un grupo de especuladores que acuerdan llevar a cabo una operación de esta naturaleza.

Se nota cómo los especuladores no sólo sacan partido de la caída de los precios y de la ruina de otros actores del mercado, sino también cómo pueden, ellos mismos, generar las condiciones de mercado favorables a sus aciagos intereses.

2.1 El caso de los derivados financieros

El comercio de intrincados instrumentos financieros, conocidos como derivados, son el gran negocio de la actualidad [lo cual no significa que sea una practica reciente]. Estos instrumentos alcanzan niveles tan elevados de complejidad que "si tuvieras un doctorado en matemáticas, no podrías entenderlos lo

suficientemente bien para saber cuál es bueno para ti y cuál no lo es" (Greenspan, como se cita en Ferguson, 2009, min. 34)[7].

Los derivados financieros, como eufemísticamente son denominados estos ininteligibles títulos, son contratos cuyo valor depende de un activo subyacente: bien puede tratarse de una materia prima o commodity, una acción, un bono, un índice bursátil, una divisa o el estado del tiempo. En sus formas más complejas, aparecen derivados cuyo activo subyacente es otro contrato de la misma naturaleza [derivados de derivados] (Vilariño, Pérez y García, 2008: 22)[8].

Para mostrar la trascendencia del galimatías y por consiguiente, el caos que generan en la estabilidad económica los llamados derivados financieros, imperativo es mencionar que existe una relación muy particular: la historia de los derivados es también la historia de las más profundas crisis económicas y financieras de la historia. Como nota aclaratoria antes de proseguir, recordar que los derivados tienen una razón de ser: la especulación; en otras palabras, la mejor [y más suicida] forma de especular es mediante el uso sistemático y generalizado de los derivados financieros. Se revisarán entonces, un par de episodios históricos que merecen atención.

1.1 La tulipamanía holandesa

Todo comenzó por allá en 1630, en los países bajos. Una exótica y hermosa flor había sido importada de Oriente: el tulipán. Esta flor extraña e innovadora [dado que el clima holandés fue de su gusto y comenzó a ser cultivada y diversificada], generó una expectativa tal dentro de la sociedad holandesa, que en el cenit de la euforia financiera, se llegó a pagar precios exorbitantes por una raíz (Mackay, 2009: 133, 134)[9].

Poco a poco se fue construyendo una rueda de contratos derivados, que llevaron a la sobresaturación del mercado, haciendo impagables las promesas y obligaciones contraídas por miles de personas. Tal sobresaturación fue secundada por "la falta de organización del mercado y la dificultad para interpretar los contratos" (Vilariño et al., 2008: 3)[10].

En 1637 la burbuja creada explotó. Ningún juez en Holanda estuvo dispuesto a amparar a los tenedores de contratos derivados sobre tulipanes dado se consideraron deudas de juego (Mackay, 2009: 141)[11]. Todos los inversores se fueron, en el término de la distancia, a la bancarrota. Lo peor del caso fue que la bancarrota de tan exagerada cantidad de inversiones llevó a la extensa y cruel recesión de la economía holandesa y por supuesto, de las condiciones de vida del pueblo y las futuras generaciones. La economía holandesa fue gélida por varios años, siendo su recuperación lenta y complicada (Galbraith, 1991)[12].

1.2 La crisis de las hipotecas subprime

Entre la Tulipamanía y la crisis de las hipotecas subprime de 2007 han pasado 370 años. Nunca este tipo de crisis se han detenido: por mencionar solo algunas, la

crisis de 1929, la crisis de las empresas puntocom en 2000 y la sonada crisis argentina de 2002. Sin embargo poco se recuerda de tan trágicos episodios[4].

De forma muy elemental, e hilando esto con el tema de los contratos derivados, las hipotecas son garantías contractuales que han sido tomadas como títulos en sí mismas. De hecho, lo que hizo que esta última crisis se presentara, fue la titulación de las hipotecas como activos financieros. Esto llevó a que las hipotecas fueran comercializadas [cuando esto en principio no es posible] principalmente en los Estados Unidos, donde comenzaron este tipo de prácticas.

Se comenzó entonces con la utilización sistemática y generalizada de contratos derivados tomando como activos subyacente estas hipotecas. Yendo más lejos, comenzaron a empaquetarse múltiples hipotecas en títulos renombrados (Torres, 2010: 80)[13]. Todo esto aunado al uso de contratos derivados de alta complejidad y a las condiciones especiales del mercado [desregulación y liberalización financiera (Torres, 2010: 47, 48)[14], tasas de interés excepcionalmente bajas, entre otros], llevaron al inicio de la crisis. Hasta ahora, en el año 2012, no se han hallado soluciones; es más, la crisis se está expandiendo y agravando.

Visto lo anterior, es insoslayable afirmar que un factor crucial en esta crisis financiera, como en la *Tulipamanía* y en todas las demás, la especulación a través de derivados ha sido crucial. Valga decir, con riesgo de repetición ad náuseam, que derivados de dos o tres niveles, derivados sobre las condiciones climáticas y demás, son productos peligrosamente riesgosos que terminan, sin hesitación alguna, en el caos.

3. El lavado de dinero

Lo primero a decir es que el lavado de dinero [en adelante LD] es un proceso, un sistema altamente adaptativo, sutilmente camaleónico. Su grado de sofisticación puede alcanzar cotos insospechados. Se trata entonces de un proceso descentralizado y variable, que asume diversos rostros conforme a las circunstancias y cuyo único objetivo es incluir, incorporar, confundir, recursos monetarios que son producto directo de actividades perseguidas por las leyes [nacionales o internacionales], en el lícito tráfico económico. Se trata, en últimas, de duchar, crinar y perfumar el dinero a fin de dotarlo de una apariencia: la de legalidad.

En el campo particular de la producción, el procesamiento y comercialización de sustancias narcóticas, el lavado de dinero es relativamente joven. Antes del siglo XX, esta actividad no estaba prohibida; es más, era profusamente difundida. El Reino Unido, fue el primer exportador de opio durante los siglos anteriores al XX (Henry, 1996: 363)[15], minando las bases sociales de grandes naciones, y de forma

4. Por la extensión del presente artículo es imposible realizar una exposición detallada. Apúntese, además, que los episodios son muchos. Cfr. Galbraith (1991), Krugman (2009), Partnoy (2003), Torres (2010), Morris (2009), Mackay (2009).

literal, asesinando generalizada, sistemática y deliberadamente millones de personas. En términos más familiares: se trató de un genocidio.

Particularmente, así ocurrió con la China. Esta nación fue forzada, luego de una cruentísima y prolongada invasión, a permitir el tráfico de opio inglés por todo su territorio (Beeching, 1976: 127)[16]. Salta a la vista entonces, un doble genocidio: el que se cometía perennemente con el emponzoñamiento cruel de vidas humanas usando el opio, y el que se cometía en la guerra descaradamente injusta que se libraba en honor a la muerte y a la corona.

La principal razón para forzar el comercio de opio en la China fue la de equilibrar la balanza de pagos. Por aquel entonces, China exportaba un artículo de lujo: el té. Además, occidente no tenía nada que ofrecer a los chinos, dada la excepción, con el tiempo descubierta, del opio. (Beeching, 1976:18, 19, 21)[17]. Todo esto cambió a comienzos del siglo XX, en donde se ubican los albores de la prohibición (Davenport-Hines, 2003: 183)[18]. Con la criminalización paulatina del negocio de la droga, fue criminalizado también, obviamente, el dinero proveniente de estas actividades.

Lo cierto es que la ilegalización de las drogas a principios del siglo XX no significó que la economía mundial [particularmente la economía de las naciones más poderosas], dejarán de necesitar los fondos que otrora provenían del tráfico y el envenenamiento de otras naciones. Y es que existe un hecho muy particular en torno a las ganancias que genera el narcotráfico: representa el 0,9% del Producto Interno Bruto mundial[5], es decir, unos 700 billones de dólares anuales (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2005, 128).[19]

> Existen otras estimaciones. Según Vargas (2009), el FMI sostiene que el lavado de dinero equivale a entre el 2% y el 5% del Producto Interno Mundial, lo que significa la cifra de entre 1,4 trillones de dólares y 3,5 trillones de dólares anuales aproximadamente. Estas cifras con más acordes con la realidad según nuestro criterio. Lo cierto es bipartito: el dinero lavado es muchísimo y la determinación del valor exacto es prácticamente imposible. Nótese también que en los informes posteriores a 2005, la UNODC ha omitido la estimación expresa de la cuantía de los réditos del narcotráfico. (Vargas, 2009)[20]

¿Cómo se esconde ese dinero? Por supuesto, a través del sistema de LD: El sistema de LD puede ser descrito, de forma general, por tres etapas[6], así: la primera será denominada *el movimiento de dinero sucio*, que en adelante conoceremos con el nombre de narcodólares. La segunda etapa la conoceremos como *reinversión de narcodólares*; por último, la tercera etapa es la que llamaremos *potenciación de los narcodólares.*

---

5. El producto interno bruto mundial, para 2011, fue poco menos de 70 trillones de dólares, según cifras del Banco Mundial.
6. En general, la doctrina ha señalado la existencia de tres fases así: colocación, ensombrecimiento e integración (Callegari, 2009: 38; Blanco, 2012: 62). Sin soslayar el precedente doctrinal, se proponen categorías propias, en aras de facilitar el acercamiento crítico.

3.1 El movimiento de narcodólares

Hoy en día, prevalecen los depósitos electrónicos en instituciones financieras que, por regla general, están ubicadas en los denominados paraísos fiscales. Los paraísos fiscales son "los países y territorios con escasa o nula tributación para las operaciones financieras" (Hernández, 2005: 44)[21] Los paraísos fiscales tienen tres funciones básicas: "evasión de impuestos, propiedad anónima y habilidad para rescribir la historia" (Henry, 1996: 207)[22].

Los paraísos fiscales no son más que intermediarios, que se encargan de bañar con una característica a los narcodólares: irrastreabilidad. Luego de describir inacabables trayectos por cuentas bancarias, empresas de papel, negocios inexistentes y por supuesto, luego de constituir curiosos admixtiones con negocios legítimos [construir un hotel, un centro comercial, o comprar tablas de surf para alquilar a turistas (Callegari, 2009: 43)[23]] sin salir del paraíso fiscal, los narcodólares dejan por completo de ser visibles. Estos dineros terminan gozando de las propiedades del infinito: existen, pero son indeterminables. Nótese, a modo de comentario, que líneas atrás se dijo que la especulación financiera, a través de los derivados financieros y otros, terminan por generar caos: ¿No conviene al LD un constante caos, una ininteligibilidad constante?

3.2 La reinversión de narcodólares

Con anterioridad se ha afirmado que ya que los paraísos fiscales son meros intermediarios. El dinero no se queda allí, ya que los paraísos fiscales no son naciones productivas per se. Su fragilidad es inusitadamente alta. Una decisión política inadecuada, y toda la nación pueden terminar en una cloaca con simplemente suspender los flujos de dinero a esos sitios. Son naciones sin economía real, que morirían sin su intermediación. Esto significa, en términos de rentabilidad empresarial, que no son exactamente un edén para la inversión. Por lo tanto el dinero es sacado de allí. La pregunta es ¿A dónde van parar esos dineros?

La más obvia respuesta es que tales dineros terminan en naciones seguras para invertir, es decir, naciones industrializadas y desarrolladas: Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Japón, China y demás. Curiosamente, Nueva York, Frankfurt, Londres, Tokio, Hong Kong y demás, son grandes capitales financieras. ¿Casualidad?

Comprar acciones en diversas bolsas de valores, adquirir compañías, invertir en bonos de los distintos Estados, negociar con derivados financieros y en fin todo tipo de acciones financieras (Blanco, 2012: 73)[24], son los receptáculos finales de los dineros provenientes de paraísos fiscales. La banca online y el dinero electrónico hacen su parte en esta fase (Blanco, 2012: 68)[25]

Desde los años 80, los escándalos en torno al tema no se han detenido. Se ha querido hacer creer que las grandes operaciones de LD son realizadas íntegramente por execrables y hábiles delincuentes, capaces de engañar a

bancos, gobiernos, ejércitos, cuerpos de policía nacionales e internacionales y a una treintena de agencias secretas con tecnología de punta. Recientemente, por ejemplo, fue destituido el director del Instituto para las Obras de Religión [el Banco Vaticano], Ettore Gotti Tedeschi, quien durante el ejercicio del cargo protagonizó múltiples golpes de opinión, como ser investigado por la Fiscalía de Roma por cargos de lavado de dinero (*¿La crisis financiera golpea la Santa sede*, 2012)[26].

Hay un punto que es necesario añadir: las instituciones financieras no son instituciones totalmente anónimas, tienen cabezas visibles que, por la divina providencia, coinciden con grandes figuras de los gobiernos poderosos del mundo: ministros, diplomáticos, entre otros salen de los gobiernos directamente hacia posiciones empresariales y financieras importantes o viceversa (Geuens, 2012)[27]. De nuevo, ¿Casualidad?

Se tiene pues, que los recursos provenientes de los paraísos fiscales, que a su vez provienen de la variopinta de traficantes, productores, asesinos y otros delincuentes, terminan en manos, por lo general, de instituciones financieras [con sus respectivas cabezas visibles] de corte especulativo, como bancos de inversión que se dedican por aquí y por allá a hacer lo suyo.

> Pero quizá nada haya beneficiado más al tráfico de drogas como la revolución financiera de los últimos diez años… Para ocultar los movimientos de dinero… los narcotraficantes utilizan toda una gama de posibilidades, desde… hasta las operaciones completas de blanqueo de dinero en las que intervienen empresas tapadera, cuentas bancarias off-shore, y corresponsales e intermediarios en múltiples países. (Naím, 2006: 105)[28]

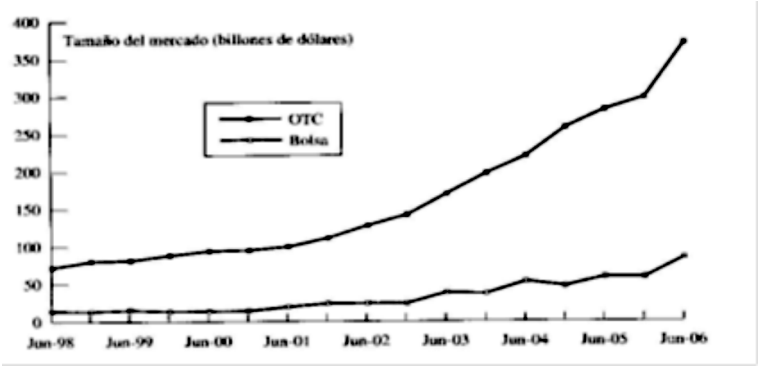
Desde esta cuestión de la inversión de narcodólares comienza a vislumbrarse la siniestra sinergia que existe entre la especulación financiera, las condiciones que permiten que esta prospere, en este sentido se debe recordar que una de las condiciones que permite la tranquila existencia de la especulación financiera es la dañina desregulación financiera y la subsiguiente liberalización de los flujos de capitales que sobrevino tras la desaparición del sistema de Bretton Woods en 1973, incluyendo la derogatoria de la Ley Glass-Steagall en 1999.y el LD.

3.3 La potenciación de narcodólares

Sin embargo, la relación entre especulación financiera y narcodólares llega mucho más lejos. En este apartado mencionaremos la forma en que la potencia de los narcodólares ya *reinvertidos*, aumenta con tendencia al infinito: los mercados OTC de derivados financieros.

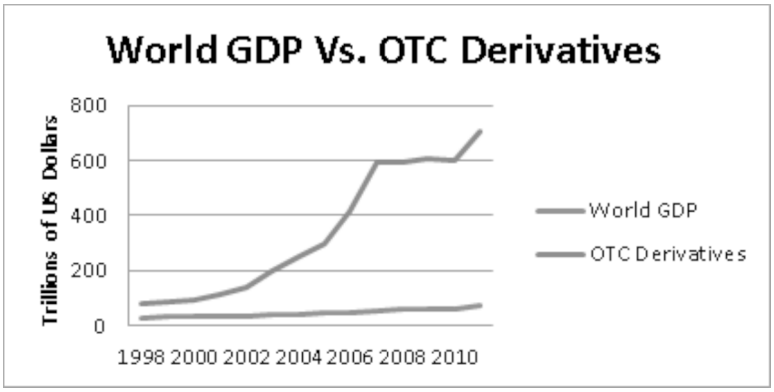
Este mercado es un mercado al margen de los mercados organizados [como las bolsas de valores o las bolsas de futuros], prácticamente no regulado y que se construye a partir de agentes privados intercomunicados tecnológicamente, es decir, sin contacto físico alguno (Hull, 2009: 4)[29]. Lo interesante de este mercado es su enorme tamaño: cerca de 700 trillones de dólares para junio de 2011, según cifras del Banco de Pagos Internacionales [en adelante BIS, por sus siglas en inglés]. Dos gráficas ilustran el mercado OTC.

Gráfica: 1



Fuente: (Hull, 2009: 4)

Gráfica: 2



(Bank for International Settlements, 2012) Vs. (World Bank, 2012)

En la primera gráfica se nota que las bolsas de valores no son ya un espacio tan apetecido para la creación de liquidez de la nada, pues son ampliamente superadas, en términos de flujo de capitales, por los mercados OTC. La segunda gráfica, por su parte, expone el monto del mercado de derivados en relación con el producto interno bruto mundial. Admírese la enorme diferencia que, con visos exponenciales, se marca entre ambas variables. De esta gráfica se desprende un evidente divorcio entre la economía real y los contratos derivados, divorcio que a nivel contractual se manifiesta en la ausencia de un hilo claro entre el contrato y su activo subyacente.

La comercialización de derivados en los mercados OTC es el negocio actual más lucrativo del mundo. Los riesgos son altísimos y la rentabilidad, incalculable. La especulación y el apalancamiento son la regla y los dineros blanqueados de

múltiples fuentes ilícitas, ya en mano de las instituciones financieras internacionales, entran a este campo, que se encuentra al margen de los márgenes. El poder de los narcodólares, se hace, con esto, inconmensurable. Este poder es producto de la euforia financiera, con todos sus instrumentos mefistofélicos, manifestada en las más sutiles y nefarias formas: “Pueden confiar en que la prosa de los asesinos sea siempre elegante” (Nabokov. 2007:15)[30]. Esa es la razón de que el verdadero poder de los narcodólares, se manifieste cuando estos se unen con la especulación financiera en siniestro matrimonio: el más temible y genocida.

Conclusiones

- La rampante especulación financiera actual se sustenta en la desaparición del sistema Bretton Woods y en la derogación de la Ley Glass-Steagall, circunstancia que generó en los mercados financieros una dañina desregulación financiera acompañada de inexistentes controles para los flujos internacionales de capital.

- Los capitales derivados de la producción, procesamiento, tráfico y comercialización de sustancias narcóticas, otrora carentes de problemas por su injusta legalidad, ahora requieren del proceso del lavado de dinero, el cual se caracteriza por su camaleónica adaptabilidad y subrepticia operación.

- Los actuales modos de operación del lavado de dinero involucran seria y directamente altas esferas financieras, entre los que se encuentran instituciones de todo tipo, desde bancos de inversión hasta hedge funds.

- El hecho de que los mecanismos de lavado de dinero involucren tan peligrosamente instituciones de tan alto nivel, deja entrever que las acciones de estas instituciones, particularmente desde el punto de vista especulativo, sirven de caldo de cultivo óptimo, por su intrínseco caos, al lavado de dinero.

- Las acciones especulativas del sistema financiero internacional, en especial lo relativo al mercado OTC, no solo permiten el lavado de dinero, sino que proporcionan grandísimo poder a quienes se involucran en el negocio, por cuanto potencian los réditos del lavado de dinero hasta sumas insospechadas.

- Si verdaderamente se pretende acabar, o por lo menos reducir a márgenes 'tolerables', el flagelo terrible del narcotráfico, no basta con militarizar fronteras y dar de baja a los cabecillas de los más reconocidos carteles de la droga, sino que deben volverse los ojos hacia las instituciones financieras internacionales, tan manchadas de la sangre derramada, e imponerles controles eficientes a través de medidas similares a las establecidas entre 1944 y 1973 con el sistema de Bretton Woods, que pese a sus imperfecciones, logró mantener la estabilidad económica y tener a raya los procesos especulativos y de fuga de capitales.

- El matrimonio siniestro compuesto por la especulación financiera y el lavado de dinero, cuyos hijos ilegítimos se denominan narcodólares, es la amenaza presente más firme y poderosa al progreso de la humanidad. Por tanto, la sociedad toda, con base en su deber fundamental de promover las capacidades creativas del individuo, debe reaccionar y forzar un radical divorcio.

Referencias bibliográficas

(1) "Crisis financieras la historia se repite", (2009). En: *Revista Integración Financiera*, 14 – 18.

(2) Jaramillo, H. (1997). *Bancarrotas en la historia. Lecciones económicas para todos.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

(3) Eichengreen, B. (1996). *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional.* Barcelona: Antoni Bosch, editor, S.A.

(4) Ídem.

(5) Fabozzi, F., Modigiani, F. y Ferri, M. (1996). *Mercados e instituciones financieras.* (1ra Ed.). México: Prentice-Hall Hispanoamericana S.A.

(6) Madura, J. (2001). *Mercados e instituciones financieras.* México: International Thomson Editores S.A.

(7) Ferguson, C. (Productor y Director). (2009). *Inside Job.* [Cinta cinematográfica]. Estados Unidos: Sony Pictures Classics.

(8) Vilariño, A., Pérez, J. y García, F. (2008). *Derivados. Valor razonable, riesgos y contabilidad. Teoría y casos prácticos.* Madrid: Pearson Educación S.A.

(9) Mackay, C. (2009). *Delirios populares extraordinarios y la locura de las masas.* (1ra Ed.). Barcelona: Profit Editorial.

(10) Vilariño, A., Pérez, J. & García, F. (2008). *Derivados. Valor razonable, riesgos y contabilidad. Teoría y casos prácticos.* Madrid: Pearson Educación S.A.

(11) Mackay, C. (2009). *Delirios populares extraordinarios y la locura de las masas.* Barcelona: Profit Editorial.

(12) Galbraith, J. (1991). *Breve historia de la euforia financiera.* Barcelona: Editorial Ariel S.A.

(13)Torres, J. (2009). *La crisis financiera Guía para entenderla y explicarla*. Madrid: Attac España.

(14)Ídem.

(15)Henry, J. (1996). *Banqueros y Lavadólares. El papel de la banca internacional en la deuda del Tercer Mundo, la fuga de capitales, la corrupción y el antidesarrollo.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

(16)Beeching, J. (1976). *La guerra del opio*. (1ra Ed.). Barcelona: Plaza & Janes S.A.

(17)Ídem.

(18)Davenport-Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000.* México: Fondo de Cultura Económica.

(19)United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2005). *Informe mundial sobre las drogas 2005 - Volumen I: Análisis.* Consultado el 3 de mayo de 2012 de http://www.unodc.org/pdf/research/wdr_Volume1_sp.pdf

(20)Vargas, O. (2009). "El blanqueo de dinero: una economía entre lo ético y lo técnico". En: *Apuntes del CENES, XXVIII, (47)*, 81-98.

(21)Hernández, J. (2005). *Los paraísos fiscales. Cómo los centros offshore socavan las democracias.* (1ra Ed.). Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

(22)Henry, J. (1996). *Banqueros y Lavadólares. El papel de la banca internacional en la deuda del Tercer Mundo, la fuga de capitales, la corrupción y el antidesarrollo.* (1ra Ed.). Bogotá D.C., Colombia: Tercer Mundo Editores.

(23)Callegari, A. (2009). *Lavado de activos.* Lima: Ara Editores E.I.R.L.

(24)Blanco, I. (2012). *El delito de blanqueo de capitales.* Navarra: Editorial Aranzadi S.A.

(25)Ídem.

(26) *¿La crisis financiera golpea a la Santa Sede?* (2012). Consultado el 25 de mayo de 2012. En: Rusia Today en Español: http://actualidad.rt.com/economia/view/45412-La-crisis-financiera-golpea-a-Santa-Sede

(27)Geuens, G. (2012, mayo). *Las finanzas invisibles.* Consultado el 25 de mayo de 2012. En. Le Monde Diplomatique Edición Cono Sur: http://demo.lemondediplomatique.com.ar/pdfs/el-diplo-2000848.pdf

(28)Naím, M. (2006). *Ilícito, cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Bogotá: Editorial Random House Mondadori Ltda.

(29)Hull, J. (2009*). Introducción a los mercados de futuros y opciones.* México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.

(30)Nabokov, V. (2002). *Lolita.* Barcelona: Editorial Anagrama S.A.